

PREMIOS CIFETS - CATEGORÍA TRANSFERENCIA

BASES PREMIO A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN TRABAJO SOCIAL

La Asociación Universitaria Española de Trabajo Social (AUETS) y el Comité Científico del V Congreso Internacional de Trabajo Social (CIFETS 2024) y XIV Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social convocan el presente Premio a la Transferencia de Conocimiento en Trabajo Social, con el objetivo de promover y reconocer la transferencia de conocimiento y resultados en el ámbito del Trabajo Social.

La presente edición de Premio a la Transferencia de Conocimiento en Trabajo Social se registrará por las siguientes Bases:

Artículo 1. El Premio a la Transferencia de conocimiento en Trabajo Social pretende incentivar y reconocer a las personas investigadoras del Trabajo Social que hayan llevado a cabo actividades relacionadas con la transferencia de conocimiento con impacto social y reconocimiento en la sociedad.

Artículo 2. Serán objeto de la presente convocatoria las actividades de transferencia de conocimiento y resultados de investigación en colaboración con empresas, tanto en forma de contratos al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades o del artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, como de ayudas conseguidas para la realización de proyectos competitivos de transferencia, financiados tanto por organismos públicos como por entidades privadas.

Artículo 3. Las personas candidatas a los premios podrá ser personal investigador de cualquier categoría docente e investigadora vinculados al área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Artículo 4. Este Premio a la Transferencia de conocimiento en Trabajo Social será otorgado conforme se indica en el artículo 9 y vinculado al V Congreso Internacional de Trabajo Social (CIFETS 2024) y XIV Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social a celebrar en Málaga los días 17, 18 y 19 de abril de 2024.

Artículo 5. Se podrán presentar las actividades desarrolladas entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 6. Las personas interesadas en participar en este Premio deberán remitir antes del 15 de febrero de 2024 al correo cifets.trabajosocial@uma.es con el asunto: "Premio a la Transferencia de Conocimiento en Trabajo Social"

- Memoria explicativa anonimizada que contenga un resumen breve de las actividades realizadas en el ámbito de la transferencia de conocimiento en

Trabajo Social, su relevancia y los resultados obtenidos, atendiendo a los criterios orientativos de evaluación recogidos en el Anexo I (máximo 5 páginas, Times New Roman 12 e interlineado sencillo).

- Documento acreditativo del acuerdo de colaboración-contrato-convenio para la transferencia.
- Resumen del CV del solicitante con identificación de los datos necesarios de contacto (máximo 4 páginas). Las personas que participen con su trabajo en esta convocatoria deben aparecer en el envío solicitado, no pudiendo hacer cambios posteriormente a su entrega.

Artículo 7. Una vez recibidas las propuestas que se presenten a este Premio y comprobado que cumplen los requisitos de admisión, el Comité Evaluador remitirá la Memoria explicativa de 5 páginas para ser evaluado por personas expertas mediante el sistema de doble ciego. Ello supondrá una primera valoración de los trabajos que se realizará bajo un cuestionario estándar de evaluación. Con el conjunto de las evaluaciones de las personas expertas, el Comité Evaluador seleccionará las propuestas que pasarán a la fase final del premio. Ningún miembro del comité evaluador, ni persona evaluadora experta podrá evaluar una propuesta en la que haya tenido algún nivel de participación, debiendo suscribir un código ético.

Artículo 8. El Comité Evaluador decidirá los Premios a la Transferencia de Conocimiento en Trabajo Social de entre las propuestas seleccionadas para la fase final. En caso de darse la coincidencia de que en alguna de las seleccionadas para la fase final haya participado cualquiera de los miembros del jurado de este Certamen, dicho miembro deberá abstenerse en la correspondiente votación.

Artículo 9. Los premios que se establece la presente edición son los siguientes:

PRIMER PREMIO: A la Transferencia de conocimiento en Trabajo Social. Recibirá un premio de 1000 euros (impuestos incluidos). Además, la persona que resulte ganadora recibirá un Diploma acreditativo del premio.

DOS ACCESITS: Podrán concederse, a juicio del comité evaluador, hasta un máximo de 2 accésit que tendrán, cada uno de ellos, un reconocimiento mediante concesión de un Diploma Acreditativo.

Artículo 10. El Comité Evaluador podrá declarar desierto el Premio si a su juicio las propuestas presentadas no alcanzan el nivel de excelencia requerido.

Artículo 11. La entrega de Premios a la Transferencia de Conocimiento en Trabajo Social se realizará en la sesión de Clausura del V Congreso Internacional de Trabajo Social (CIFETS 2024) y XIV Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social.

Artículo 12. La aceptación de los premios conlleva la aceptación de las bases y condiciones especificadas en el presente documento. El resultado será inapelable.

ANEXO I. Criterios orientativos de evaluación general

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios orientativos para la evaluación:

1. Carácter innovador del proyecto
2. Impacto científico en la generación de nuevo conocimiento
3. Calidad técnica del proyecto
4. Transferencia de los resultados obtenidos
5. Colaboración con organizaciones y entidades externas
6. Relevancia social del proyecto
7. Premios, reconocimientos o menciones obtenidas
8. Financiación recibida
9. Contribución al fortalecimiento del Trabajo Social